

3741887



República de Panamá
Contraloría General de la República

Brendo
Bravo

Panamá, 10 de marzo de 2017

Nota Núm.415-2017-DINAG

Honorable Diputado
RUBÉN DE LEÓN SÁNCHEZ
Presidente
Asamblea Nacional de Diputados
E. S. D.

Señor Presidente:

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 280 de la Constitución Política de la República de Panamá, así como los Artículos 11 (numeral 4), 55 (literal f) y 82 de la Ley Núm.32 de 8 de noviembre de 1984, el Contralor General de la República, a través de la Resolución Núm.358-2017/DINAG de 8 de marzo de 2017, ordenó realizar una auditoría al proceso emisión y pago de Contratos por Servicios Profesionales, así como donaciones efectuadas por la Asamblea Nacional de Diputados, durante el período de 1 de julio de 2014 al 31 de diciembre de 2016.

De igual manera, es importante hacer de su conocimiento que para instruir la auditoría, practicaremos las diligencias necesarias para reunir los elementos de juicio que permitan presentar los resultados oportunamente.

El equipo de auditores que participará en la misma estará integrado por:

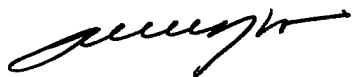
Nombre	Cédula	Cargo
Ariel Balanta Tuñón	8-382-448	Supervisor
Julio Escobar	8-312-263	Supervisor
Liduvina Quiel	4-157-590	Auditora
Odalis Sánchez	8-520-193	Auditora
Dailana Gil	8-482-365	Auditora
Joaquín García	8-724-1190	Auditor

Asamblea Nacional

Sec General
[Firma]
10 MAR '17 3:55PM

Para cumplir con este ordenamiento, agradeceré a usted impartir las instrucciones al personal correspondiente, a fin de que sea brindada toda la colaboración que nuestros funcionarios requieran en el examen de auditoría. De ser necesario, en el desarrollo de la auditoría asignaremos personal adicional.

Atentamente,



FEDERICO A. HUMBERT
Contralor General

